



El Banco presenta una primera propuesta que endurece las especificaciones técnicas

PE: Titularidad Individual (II)

Con fecha de hoy hemos mantenido la segunda reunión para la titularización y exteriorización de los compromisos por pensiones del Convenio Colectivo (PE) para el personal ingresado antes del 8-3-80.

En primer lugar, hemos acordado la composición de la Mesa Negociadora, que se ha constituido de acuerdo con el artículo 88 del Estatuto de los Trabajadores. Tendrá 13 miembros en representación de la plantilla del Banco, repartidos proporcionalmente al resultado electoral de diciembre de 2010, garantizando que todos los sindicatos cuentan con, al menos, un representante: **Comfia-CCOO**, 4 miembros; FITC, 3 miembros; UGT, 2 miembros; y CGT, ELA, LAB y CIG, 1 miembro cada una.

A continuación, la Empresa ha presentado su propuesta de condiciones para abordar el proceso de titularización del PE. Sin entrar en farragosos detalles técnicos, la propuesta de la empresa endurece considerablemente las actuales condiciones de dotación del fondo, alegando que ya la legislación vigente les permite una modificación al alza del tipo de interés técnico de las dotaciones.

Desde **Comfia-CCOO** hemos hecho una primera valoración negativa de esta propuesta, planteando alternativamente otras condiciones más de acuerdo con los criterios que se están siguiendo actualmente, y que se han seguido en otros procesos del sector, para la valoración de estos compromisos.

A la vista de las propuestas de cada parte, nos hemos

emplazado a la próxima reunión para tratar de acercar las posiciones.

Sí hemos avanzado en otra serie de temas. Por ejemplo:

- La exteriorización se haría en una compañía de seguros de reconocida solvencia y capacidad (legalmente no es posible en PPE por el límite de aportaciones), ajena al Grupo Santander, para lo cual hemos propuesto que se soliciten condiciones de tipo de interés a varias de ellas.
- Se constituirá póliza de seguros de titularidad individual a nombre de cada persona con derecho a la prestación del Convenio (personal ingresado en Banca con anterioridad al 8-3-80), con las mismas condiciones de rescate que si se tratara de un Plan de Pensiones (jubilación, fallecimiento e invalidez absoluta, desempleo de larga duración).
- Las aportaciones futuras para alcanzar la prestación objetivo (PE) se calcularán individualmente.
- Tanto los servicios pasados como las aportaciones futuras serán contrastados por un actuario independiente designado por los Sindicatos.

Comfia-CCOO hemos propuesto al resto de la representación sindical la posibilidad de elaborar una plataforma conjunta para presentar a la Empresa.

La siguiente reunión tendrá lugar el próximo 6 de septiembre.

28 de agosto de 2012

con comisiones, tú eres más fuerte *Afiliate* **CCOO** 

si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a ccoo@gruposantander.com

federación de servicios financieros y administrativos de **CCOO** banco santander sección sindical

Bolivar, 1 – 1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) fax 615308496 – tel 915287296; 915285363; 914684069

www.santander.comfia.net ~ bancosantander@comfia.coo.es ~ ccoo@gruposantander.com